**Apreciaciones de Fecaparagón sobre el documento final del Grupo de Trabajo Tareas Escolares**

En Zaragoza, a 30 de mayo de 2015

Se considera positivo que se pretenda crear un debate abierto entre la comunidad educativa, sobre la conveniencia de un cambio en la metodología de las tareas escolares, alejándose así de un debate de “Deberes sí o no”.

 A su vez entendemos que la fórmula de crear un grupo de trabajo es correcta, como elemento integrador de opiniones y reflexiones de la comunidad educativa. Pero entendemos que los plazos y procesos finales previos a la redacción del documento, han sido muy acelerados y exentos de un debate más profundo y participativo

**Puntos en desacuerdo con el documento final del grupo de trabajo:**

+ “Los deberes han de ser consensuados por la comunidad educativa”:

En este punto, entendemos la necesidad de introducir en el Proyecto educativo de Centro líneas que definan las tareas escolares, previo de una reflexión y valoración conjunta entre alumnos, familias y docentes. Pero en ningún caso, debe de existir una orden que establezca que las tareas escolares a realizar deban ser acordadas por familias y alumnos. Consideramos que para una mejor interpretación del documento, se debería cambiar el concepto Consensuados por Valorados. Las familias podemos y debemos opinar…pero nunca interferir en las líneas que definan un Proyecto de Centro.

- “Definición de la metodología de los deberes”:

Entendemos que es necesario un cambio en la metodología, como así se redacta en las conclusiones finales, pero creemos que este punto se debería acompañar con un texto que recoja que este cambio debe generarse desde la propia formación de los docentes, es decir desde la universidad, planteándonos la pregunta como representantes de la familias, si realmente existe una asignatura que recoja y afronte las tareas escolares en los futuros docentes.

- “Los deberes deben ser no calificables, pero sí evaluables”:

 El considerar la no calificación de la realización de las tareas escolares en la nota final de un alumno, creemos que no es significativo…, ya que entendemos que la propia consecuencia de la no realización de las tareas escolares conllevara a una mala nota final del alumno.

La evaluación de las tareas escolares es necesaria desde el punto de vista de que así se posibilita el crear parámetros de mejora, que permitan al docente y al alumno poder valorar distintas modificaciones en la implantación de las tareas escolares.

-Atención a la diversidad y deberes:

La diversidad del alumnado, conlleva una lógica diversidad en el desarrollo de las tareas escolares. En este punto, sentimos la necesidad de expresar que esta diversidad debe ser entendida como un concepto global de clase y no particular de cada alumno, ya que se podría caer en lo complicado de “tareas a la carta”, con el trastorno que supondría al docente en su ya cargada agenda de trabajo.

-Mejora de la coordinación docente:

Siempre… es consecuencia lógica de una educación de calidad.

-Temporalización:

El plantear las tareas escolares con mayor planificación y no de un día para otro, es una consecuencia lógica de un cambio en la metodología que se recoge anteriormente.

- “Deberes con elevado carácter de voluntariedad”:

Creemos que este término debe ser corregido, ya que su interpretación como “voluntarios sí o no”, hace paralelismo con “deberes sí o no”, lo cual no es el planteamiento ni objetivo de este documento, como así se expone al inicio.

Creemos que la redacción que presenta este punto en el documento, es muy ambigua y puede confundir al lector ante un titular tan llamativo como “Carácter de Voluntariedad”.

En este punto debemos añadir que al alumnado y a las familias siempre se tienen que tenerse en consideración en el proceso de implantación y desarrollo de las tareas escolares. Estas consideraciones hacia el alumno deben repercutir en unas tareas escolares que sean motivadoras y consecuencia lógica de una mejora de su rendimiento académico y hacia las familias deben ser consideradas como un medio de seguimiento e implicación de éstas hacia el proceso formativo de sus hijos y no como una carga hacia las familias.

 Estamos convencidos que cumplidos estos dos objetivos hacia los alumnos y familias, (que son consecuencia de un cambio en la metodología), se hará innecesario el termino voluntario.

- “Hay que plantear deberes no punitivos, sin consecuencias por su no realización”.

Consideramos que de la misma manera que se debe valorar la realización de las tareas escolares en una evaluación del alumno, también se debe evaluar la no realización de las tareas escolares. Esta evaluación del alumno se debe centrar en una primera fase en informar a las familias, siendo necesario acordar posibles soluciones en los casos reiterativos.

- Uso de los servicios del centro educativo.

Siempre es motivador para el alumno, el poder compartir espacios y tiempos con sus compañeros en sus tareas escolares, pero esta motivación nunca debe impedir la necesidad de que el alumno pueda desarrollar su estudio y aprendizaje en un ambiente de concentración que facilite la memorización de conceptos.